## RESOLUCIÓN INV-0016-11-01-DAA-101

Por la cual se aprueba un Proyecto de Investigación adicional a ser ejecutado durante 2011.

## Considerando:

- Que la misión de la investigación en la Fundación Politécnico Grancolombiano Institución Universitaria es fomentar la gestión del conocimiento en la Institución y la sociedad, a través de un sistema que incluya la investigación, el desarrollo y la innovación, con base en la articulación entre la academia, la empresa y su entorno para la divulgación y la aplicación del conocimiento
- Que en 2010 el Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación gestionó la convocatoria de investigación aplicada en las modalidades: "Tiempo Completo" y "Por Proyecto".
- 3. Que al cierre de la mencionada convocatoria se presentaron Cincuenta y Seis (56) iniciativas de investigación.
- Que el presupuesto aprobado permite apoyar una iniciativa adicional de investigación siendo veinte (20) en total las de la modalidad "Por Proyecto" con ocho millones de pesos (8'000.000) por cada una de ellas.
- Que cada Facultad eligió los proyectos que se desarrollarán en la modalidad Tiempo Completo, designando la descarga académica apropiada para cada uno de ellos.
- 6. Que los proyectos institucionales también requieren de un mecanismo formal de aprobación.

## RESUELVE:

**Artículo Primero**: Teniendo en cuenta lo aprobado en la resolución "INV-0014-11-01-DAA-101" la iniciativa a apoyar iniciará el 1º de Junio de 2011.

**Artículo Segundo**: Aprobar el Proyecto de Investigación "Representación de Información Multimedia en Minería de Datos y Recuperación de Información mediante Métodos de Kernel" adscrito al Grupo de Investigación "Sistemas y Computación" de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas.

**Artículo Tercero**: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de Dos mil once (2011).

www.poligran.edu.co

A.A. 90853 | NIT.860.078.643-1

PBX(571)3468800 | Fax 3469256

Comuníquese y Cúmplase

FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA VICERRECTOR ACADÉMICO





